RESOLUCION Nº 1046.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE A LAS FIRMAS "INDUFAR C.I.S.A.", "V Y T FARMA S.A" Y "GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ", PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENFERMERÍA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS Nº 2, 3, 4, 5, 10, 11, 17, 22, 23, 26, 28, 29, 30, 39, 40, 41, 42, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51.-

San Lorenzo, 27 de marzo de 2015.-

VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 06/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENFERMERÍA", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 359/15 de fecha 24 de marzo de 2015, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 24 de marzo de 2015, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 06/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENFERMERÍA", en el cual se recomienda la adjudicación a las firmas "INDUFAR C.I.S.A.", los Ítems Nº 1, 7, 8, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 24, 35, 37, 38, 43 y 45, por la suma total de Gs. 4.742.870 (cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos setenta guaraníes); a la firma "V Y T FARMA S.A.", los Ítems Nº 12, 13 y 44, por la suma total de Gs. 932.700 (novecientos treinta y dos mil setecientos guaraníes); y a la firma "GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ", los Ítems Nº 6, 9, 25, 27, 31, 32, 33, 34 y 36 , por la suma total de Gs. 1.911.540 (un millón novecientos once mil quinientos cuarenta guaraníes), para la adquisición de Medicamentos e Insumos para Enfermería, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), y se declaran desiertos los Ítems Nº 2, 3, 4, 5, 10, 11, 17, 22, 23, 26, 28, 29, 30, 39, 40, 41, 42, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 de conformidad al Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 inc. a) "que no se hubiera presentado oferta alguna..."; en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes,

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 1046.-

conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación Directa Nº 06/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENFERMERÍA".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a las firmas **"INDUFAR C.I.S.A."**, los Ítems Nº 1, 7, 8, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 24, 35, 37, 38, 43 y 45, por la suma total de Gs. 4.742.870 (cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos setenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes; a la firma **"V Y T FARMA S.A."**, los Ítems Nº 12, 13 y 44, por la suma total de Gs. 932.700 (novecientos treinta y dos mil setecientos guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes; y a la firma **"GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ"**, los Ítems Nº 6, 9, 25, 27, 31, 32, 33, 34 y 36 , por la suma total de Gs. 1.911.540 (un millón novecientos once mil quinientos cuarenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, para la Adquisición de Medicamentos e Insumos para Enfermería, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.----------

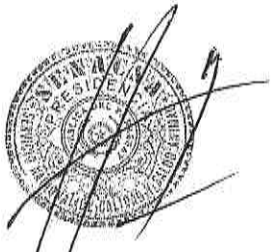

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 1046.-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **INDUFAR C.I.S.A.:** 1.1.0.350.30.1 – DPTO. 99 PROD. E INSTR. QUÍMICOS Y MEDICINALES Gs. 4.742.870 (cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos setenta guaraníes); **"V Y T FARMA S.A.":** 1.1.0.350.30.1 – DPTO. 99 PROD. E INSTR. QUÍMICOS Y MEDICINALES Gs. 932.700 (novecientos treinta y dos mil setecientos guaraníes) y **"GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ":** 1.1.0.350.30.1 – DPTO. 99 PROD. E INSTR. QUÍMICOS Y MEDICINALES Gs. 1.911.540 (un millón novecientos once mil quinientos cuarenta guaraníes), correspondientes al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015.----------

3º Declarar desiertos los Ítems Nº 2, 3, 4, 5, 10, 11, 17, 22, 23, 26, 28, 29, 30, 39, 40, 41, 42, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51, de conformidad al Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 inc. a) "que no se hubiera presentado oferta alguna...".----------

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.----------

DR. HUGO F IDOYAGA BENÍTEZ

Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863